



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA NUMERO 2013-17-D1-D9-P14995

0000001

PRORROGA DE PLAZO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TELYDATA, TELECOMUNICACIONES Y
DATOS CIA.LTDA

CUANTIA. \$ 5.000,00

DI 3 COP

G.M.P

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día LUNES CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, /ante mí, DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA, Notario Noveno del Cantón Quito-Encargado, conforme consta del Oficio número novecientos sesenta y cuatro-DDP-MSG, de fecha cinco de Agosto de dos mil tres, comparece, el señor ALFONSO FERNANDO PADILLA NARVAEZ, casado, a nombre y representación de la COMPAÑÍA TELYDATA, TELECOMUNICACIONES Y DATOS CIA.LTDA., conforme se desprende del nombramiento, que se agrega a la presente como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse, por los derechos que representa, a quien de conocer doy fe, por cuanto me ha presentado sus documentos de identidad, cuyas copias certificadas, se agregan, bien instruido por mí el Notario, en el objeto y

- 4 NOV. 2013

resultados de esta escritura pública, que a celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo con la minuta que me presenta, cuyo texto literal y que transcribo, dice lo siguiente: SEÑOR NOTARIO. En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una de prórroga de plazo, aumento de capital social, y reforma de estatuto, de la compañía TELYDATA, TELECOMUNICACIONES Y DATOS CIA.LTDA., conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE. COMPARECE el señor ALFONSO FERNANDO PADILLA NARVAEZ, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la Compañía TELYDATA, TELECOMUNICACIONES Y DATOS CIA.LTDA, conforme se desprende del nombramiento, que en copia certificada, se agrega a la presente como documento habilitante. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La Compañía TELYDATA, TELECOMUNICACIONES Y DATOS CIA.LTDA., se constituyó mediante escritura pública, celebrada el dos de junio de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Noveno del cantón Quito, doctor Gustavo Flores Uzcátegui y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, con un capital de ochenta dólares de los Estados Unidos de América; B) Mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Noveno del cantón Quito, doctor Gustavo Flores Uzcátegui, el veintiocho de mayo del año dos mil uno, inscrita en el registro mercantil el día doce de junio del dos mil dos, la compañía TELYDATA, TELECOMUNICACIONES Y DATOS CIA.LTDA., aumento su capital social y reformo el estatuto, estableciendo un capital de seiscientos veinte dólares de los Estados Unidos de América. c) Por escritura pública celebrada ante el señor Notario Noveno del cantón Quito-encargado, doctor Juan Villacia Medina, el día tres de julio del año dos mil doce, e inscrita en el registro mercantil del cantón



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

Quito, los socios Gerardo Revelo Delgado, Juan Vénegas Olmedo y Marcelo Avendaño Mora, cedieron la totalidad de sus participaciones, a favor de la señorita Estefanía Fernanda Padilla Vinueza y señor Diego Xavier Padilla Narváez, por lo cual la compañía TELYDATA, TELECOMUNICACIONES Y DATOS CIA.LTDA., quedo integrada de ⁰⁰⁰⁰⁰⁰² la siguiente manera: señor Alfonso Fernando Padilla Narváez, propietario de doscientas participaciones; señor Diego Xavier Padilla Narváez, propietario de veinte participaciones; y, señorita Estefanía Fernanda Padilla Vinueza, propietaria de cuatrocientas participaciones. D) La JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE TELYDATA, TELECOMUNICACIONES Y DATOS COMPAÑIA LIMITADA., celebrada el día quince de abril del dos mil trece, cuya acta se agrega a la presente como habilitante, decidieron prorrogar el plazo de duración, aumentar el capital social y reformar el estatuto de la compañía, por lo cual autorizaron al señor Gerente General para que comparezca a nombre y representación de la compañía, en la suscripción de la escritura pública, al tenor de las siguientes cláusulas. TERCERA. REFORMA DE ESTATUTO. Con los antecedentes expuestos, el señor Gerente General, y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de socios, referida en la cláusula de antecedentes, declara el plazo de duración de la compañía TELYDATA, TELECOMUNICACIONES Y DATOS COMPAÑIA LIMITADA, es de cuarenta años, por lo tanto, se reforma el artículo tercero, quedando de la siguiente manera. Artículo Tercero. Duración. La compañía tendrá una duración de cuarenta años, a contarse desde la fecha de inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil. Este plazo podrá ser prorrogado o decidirse la disolución anticipada, por resolución adoptada por mayoría absoluta del capital concurrente en Junta General de Socios. Por otra parte,

se aumenta el capital social de la compañía en la cantidad de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y se reforma el Artículo Quinto, de la siguiente manera. El capital social de la compañía es de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el mismo que está íntegramente suscrito y pagado en su ciento por ciento, mediante el aporte de los socios, en numerario, conforme consta del cuadro de integración de capital.

SOCIO PARTICIPACIONES	CAPITAL		INCREMENTO	CAPITAL
	ACTUAL		NUEVO	
Estefanía Padilla Vinueza	400,00	2.826,00	3.226,00	3.226
Alfonso Padilla Narváez	200,00	1.413,00	1.613,00	1.613
Diego Padilla Narváez	20,00	141,00	161,00	161
TOTAL	620,00	4.380,00	5.000,00	5.000

QUINTA. ACEPTACIÓN.- El compareciente, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General, acepta la presente escritura en todas sus cláusulas, declara bajo juramento que la Compañía que representa, no se encuentra en el registro de incumplidos de la Contraloría General del Estado, así como tampoco se encuentra en mora, o adeuda concepto alguno a ninguna institución pública. Adicionalmente, autoriza a la señora Abogada Betsy Tamayo Lascano, para que en su calidad de abogada patrocinadora suscriba todo documento y realice cuanto procedimiento sea necesario para la legalización de la presente escritura pública, con todas las facultades de procuradora judicial, pudiendo incluso autorizar a terceros para realizar los diversos trámites y procedimientos ante autoridades públicas o privadas. Usted señor Notario agregará las demás cláusulas de estilo y documentos habilitantes que necesarios para la plena



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

validez de esta escritura. Hasta aquí la minuta. La misma queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal y se halla firmada por la señora Abogada Betsy Tamayo Lascano, con matrícula profesional número diecisiete-dos mil doce-ochocientos sesenta y uno del Foro de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere, y leída que le fue la misma, se ratifica y para constancia firma conmigo el notario, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

0000003

Sr. Alfonso Fernando Padilla Narváez

CC: 0500983929.

CV:



DR. JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO-ENCARGADO

4 - 4 NOV. 2013

CIUDADANIA 05005839E-7
 PADILLA NARVAEZ ALFONSO FERNANDO
 COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
 06 OCTUBRE 1959
 003-1 0229 01432 M
 COTOPAXI LATACUNGA
 LA MATRIZ 1959



Alfonso

ECUATORIANA ***** VIGENTE
 CASADO SUSANA VICTORIA WINIEZA A
 SUPERIOR INS. ELECTRONICO
 DESEAR PADILLA
 MARIA NARVAEZ
 QUITO 10/06/2008
 10/06/2014
 REN 0073819
 REN
 REN



Alfonso

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

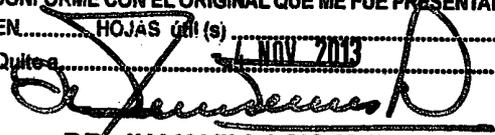
062
 002-0211

NÚMERO DE CERTIFICADO
 PADILLA NARVAEZ ALFONSO FERNANDO

IDENTIFICACION
 COTACOLLAO
 COTACOLLAO
 COTACOLLAO

1
 ZONA

17 FEB 2013

NOTARIE NOVENO DEL CANTON QUITO
 EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
 EN..... HOJAS (n) (s).....
 Quito..... 17 NOV 2013

 DR. JUAN VILLACIS MEDINA
 NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (E)

TelyData

Telecomunicaciones y Datos Cia. Ltda.

Quito, 26 de marzo 2012

0000004

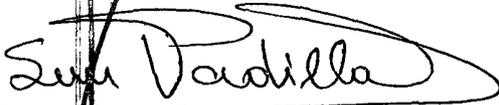
Ingeniero
ALFONSO FERNANDO PADILLA NARVAEZ
Presente.

De mi consideración

Comunico a Usted que la Junta Ordinaria de socios celebrada el 23 de marzo del 2012, en el domicilio de la Compañía, decidió elegir a usted para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía TELYDATA TELECOMUNICACIONES Y DATOS CIA. LTDA. Por el período de DOS AÑOS, conforme lo disponen los Estatutos.

Las atribuciones y facultades de dicho cargo se encuentran determinadas en los Estatutos de la Compañía, la misma que se constituyó ante el Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, Notario Noveno del cantón Quito el 02 de junio 1994 e inscrita en el Registro Mercantil el 29 de septiembre de 1994. La Representación Legal la ejerce el Gerente General de la Compañía.

Atentamente



Susana Minueza A.
TelyData Cía. Ltda,

ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de TELYDATA TELECOMUNICACIONES Y DATOS CIA. LTDA.,
Quito, de 26 de marzo del 2012.



Fernando Padilla Narváez
Ci: 0500983929

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° **4388** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **143**
Quito, a **04 ABR 2012**

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE TELYDATA
TELECOMUNICACIONES Y DATOS COMPAÑÍA LIMITADA**

En la ciudad de Quito, a las 16h00 del día lunes 15 de abril del año 2013 en el domicilio social de la Compañía, ubicado en la Avenida Amazonas N 39-169 y Gaspar de Villarroel, Edificio Reinoso, quinto piso, oficina 502, se encuentran reunidos los socios de la Compañía, señor Alfonso Fernando Padilla Narváez, propietario de 200 participaciones, señor Diego Xavier Padilla Narváez, propietario de 20 participaciones y señora Susana Victoria Vinueza Ayala en representación de la señorita Estefanía Fernanda Padilla Vinueza, propietaria de 400 participaciones, con lo que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado, quórum legal con el cual se reúne esta Junta, por lo que se declara instalada la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía.

Preside la Junta el señor Patricio Vinueza Ayala. Una vez constatado el quórum respectivo, se da lectura de la convocatoria efectuada a los socios, el día 01 de abril de 2013, que expresa lo siguiente.

**TELYDATA TELECOMUNICACIONES Y DATOS CIA. LTDA.
CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA.**

De conformidad con las disposiciones pertinentes de la Ley de Compañías y de los estatutos de nuestra entidad, según los artículos 11,12 y 15, convocase a Junta General Extraordinaria a los señores socios, para el día lunes 15 de abril de 2013, a las 16 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Amazonas N 39-169 y Gaspar de Villarroel, Edificio Reinoso, Quinto piso, oficina 502, para considerar los siguiente orden del día.

1. Prórroga de término de duración de la Empresa Telydata Cia. Ltda.
2. Aumento de capital.

Quito, 01 de abril de 2013.

Señor Patricio Vinueza, Presidente de la Compañía.

Una vez constatado el quórum se entra a tratar los dos puntos del orden del día.

Toma la palabra el señor Fernando Padilla, Gerente General, y manifiesta que, mediante escritura pública otorgada el dos de junio de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Noveno del Cantón Quito, doctor Gustavo Flores Uzcátegui, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y nueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, se constituyó la compañía TELYDATA, TELECOMUNICACIONES Y DATOS CIA. LTDA., con una duración de veinte años, y al estar próximo a concluir el plazo para el cual fue constituida la mencionada Compañía, y debido a los buenos resultados comerciales que se están obteniendo en la Compañía TELYDATA, TELECOMUNICACIONES Y DATOS CIA. LTDA propone se amplíe el término de duración de la Empresa en 20 años más.

Con respecto al segundo punto del orden del día, igualmente toma la palabra el señor Fernando Padilla, y solicita que los socios que deseen aumentar el capital social de la Compañía, de la cantidad de \$620,00 dólares, que es el capital actual, a la cantidad de \$5.000,00 dólares., por lo cual los socios están en plena facultad para realizarlo.

0000005

Solicita la palabra la señora Susana Vinuesa, a nombre y representación de su mandante la socia, señorita Estefanía Fernanda Padilla Vinuesa, conforme consta de la copia certificada del poder general, que se agrega a la presente acta, y manifiesta, que la socia Estefanía Fernanda Padilla Vinuesa, desea incrementar su capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América a la cantidad de tres mil doscientos veintiséis dólares de los Estados Unidos de América, por lo tanto está dispuesta a depositar en la cuenta corriente 33474784-04 del Banco del Pichincha, de la Compañía TELYDATA TELECOMUNICACIONES Y DATOS CIA. LTDA., la cantidad de dos mil ochocientos veintiséis dólares de los Estados Unidos de América.

El señor Presidente, da el uso de la palabra al señor Diego Xavier Padilla Narváez, y manifiesta que el también tiene el deseo de incrementar su capital, que en la actualidad es de veinte dólares de los Estados Unidos de América, a la cantidad de ciento sesenta y un dólares de los Estados Unidos de América, por lo tanto esta dispuesto a depositar en la cuenta corriente 33474784-04 del Banco del Pichincha, de la Compañía TELYDATA TELECOMUNICACIONES Y DATOS CIA. LTDA., la cantidad de ciento cuarenta y un dólares de los Estados Unidos de América.

Finalmente el señor Alfonso Fernando Padilla Narvaez, en su calidad de socio, manifiesta que al igual que los otros socios, han hecho del uso preferente, él también desea incrementar su capital social, con la cantidad de un mil cuatrocientos trece dólares de los Estados Unidos de América, por lo tanto su nuevo capital social, es de un mil seiscientos trece dólares de los Estados Unidos de América, que sumados a los doscientos dólares de los Estados Unidos que mantenía, el mismo que se depositará en la cuenta corriente 33474784-04 del Banco del Pichincha, de la Compañía TELYDATA TELECOMUNICACIONES Y DATOS CIA. LTDA.

Los socios por unanimidad, deciden darse un plazo de 30 días para realizar sus depósitos.

En este estado de la reunión, se hace un receso de 30 minutos para discutir la propuesta, se reanuda la sesión, se aprueba por unanimidad la prórroga del tiempo de duración de la Compañía, por 20 años más, a partir de la fecha señalada en el Registro Mercantil para su vencimiento y se aprueba también el aumento de capital de \$.620,00 (seiscientos veinte dólares, 00/100) a \$5.000,00 (cinco mil dólares, 00/100) y se autoriza al señor Gerente General de la Compañía, para realizar la escritura de reforma de estatuto y aumento de capital, la misma que queda de la siguiente manera.

Artículo Tercero. Duración. La compañía tendrá una duración de cuarenta años, a contarse desde la fecha de inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil. Este plazo podrá ser prorrogado o decidirse la disolución anticipada, por resolución adoptada por mayoría absoluta del capital concurrente en Junta General de Socios.

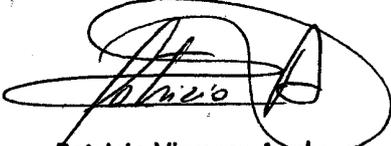
TERCERA. INTEGRACION Y PAGO DEL CAPITAL. El capital social de la compañía es de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el mismo que está íntegramente suscrito y pagado en su ciento por ciento, mediante el aporte de los socios, en numerario, conforme consta del cuadro de integración de capital.

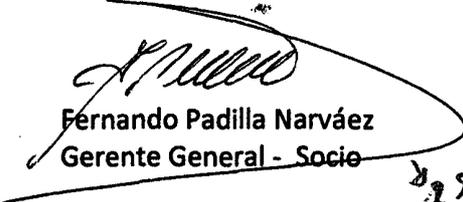
10000

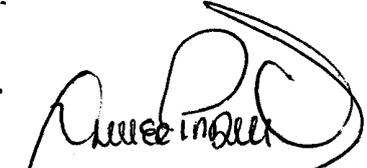
SOCIO	CAPITAL ACTUAL	INCREMENTO	CAPITAL NUEVO	PARTICIPACIONES
Estefanía Padilla Vinueza	400,00	2.826,00	3.226,00	3.226
Alfonso Padilla Narváez	200,00	1.413,00	1.613,00	1.613
Diego Padilla Narváez	20,00	141,00	161,00	161
TOTAL	620,00	4.380,00	5.000,00	5.000

No habiendo otros asuntos que tratar, se procede a la redacción de la presente Acta, es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto, concluyendo la Junta a las diecisiete horas treinta del mismo día.

Quito, 15 de abril del año 2013.


Patricio Vinueza Ayala
Presidente de la Junta


Fernando Padilla Narváez
Gerente General - Socio


Diego Padilla Narváez
Socio


Susana Vinueza Ayala
Mandataria

6

0000006

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada de la escritura pública de PRORROGA DE PLAZO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TELYDATA, TELECOMUNICACIONES Y DATOS CIA.LTDA., suscrita por el señor ALFONSO FERNANDO PADILLA NARVAEZ, en Quito, a cuatro de noviembre de dos mil trece.



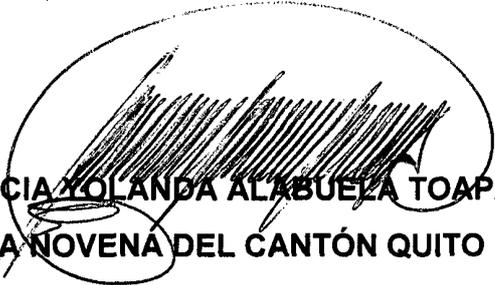
DR. JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO-ENCARGADO



...ZON.- En esta fecha tomé nota al margen de las matrices de las escrituras públicas de CONSTITUCION DE COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TELYDATA, TELECOMUNICACIONES Y DATOS CIA. LTDA. Y PRORROGA DE PLAZO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TELYDATA, TELECOMUNICACIONES Y DATOS CIA. LTDA., de fecha 02 junio de 1994 y 04 de noviembre del 2013 respectivamente, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.002816 de fecha 21 de julio del 2014, suscrita por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, resuelve APROBAR la prórroga de plazo de duración, el aumento de capital y la reforma de estatutos de la Compañía TELYDATA, TELECOMUNICACIONES Y DATOS CIA. LTDA.- Quito, a 25 de julio del 2014.-




DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 47196

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

0000009

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, PRORROGA DE PLAZO DE DURACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA

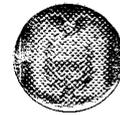
NÚMERO DE REPERTORIO:	30485
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2859
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0500983929	PADILLA NARVAEZ ALFONSO FERNANDO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, PRORROGA DE PLAZO DE DURACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA
FECHA ESCRITURA:	04/11/2013
NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.002816
FECHA RESOLUCIÓN:	21/07/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	CAMILO VALDIVIEÑO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TELYDATA TELECOMUNICACIONES Y DATOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	4380,00
Capital	5000,00

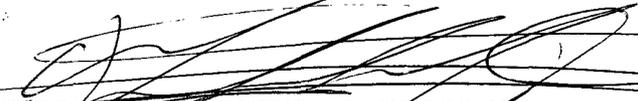
0000010

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2407, DEL REGISTRO MERCANTIL, DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 1994, TOMO N° 125.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014


AB. MIGUEL ALEJANDRO NAVARRETE ASTUDILLO - SUBROGANTE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

